



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • BUREAU DU HAUT COMMISSAIRE AUX DROITS DE L'HOMME
PALAIS DES NATIONS • 1211 Genève 10, SUISSE

Site www.ohchr.org • Tél. +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

Referencia: WRGS/RB/Res32/20

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el disfrute en pie de igualdad por todas las niñas del derecho a la educación, en cumplimiento con la resolución 32/20 del Consejo de Derechos Humanos

El disfrute en pie de igualdad por todas las niñas del derecho a la educación

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda atentamente a todas las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Ginebra y tiene el honor de referirse a la resolución 32/20 titulada “El disfrute en pie de igualdad por todas las niñas del derecho a la educación”.

La resolución instó “a todos los Estados a que fortalezcan e intensifiquen sus esfuerzos por hacer realidad progresivamente el disfrute en pie de igualdad por todas las niñas del derecho a la educación”, reconociendo que “la educación es un derecho multiplicador que empodera a las mujeres y las niñas para que opten por reivindicar sus derechos humanos, incluido el derecho a participar en los asuntos públicos, y a intervenir plenamente en la toma de decisiones que conforman la sociedad” y expresó su determinación “a seguir dando efecto progresivamente al derecho a la educación para todas las niñas”.

Por último, por la misma resolución, se pidió al Alto Comisionado, en estrecha cooperación con todas las partes interesadas, la preparación de un informe sobre el disfrute en pie de igualdad del derecho a la educación de todas las niñas para presentar el informe al Consejo de Derechos Humanos para que lo examine en su 35º período de sesiones.

En relación con este pedido, a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos desea solicitar información en respuesta a las siguientes preguntas para la preparación de este informe:

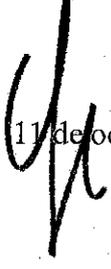
1. ¿Cuáles son las medidas concretas que su gobierno u organización ha adoptado para garantizar el disfrute en pie de igualdad del derecho a la educación de todas las niñas? Por favor, si procede, explique el impacto que estas medidas han tenido.
2. ¿Qué medidas de su gobierno u organización propone e implementa con el fin de eliminar las disparidades de género en la educación para el año 2030, teniendo en cuenta el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como otros ODS que resulten pertinentes?
3. ¿Cuáles son los retos a los que *su gobierno u organización se enfrenta* en la implementación de políticas y programas para conseguir el disfrute en pie de igualdad del derecho a la educación de todas las niñas? Por favor, sírvase indicar los detalles sobre la naturaleza de estos retos y las medidas adoptadas para combatirlos.
4. Bajo la perspectiva de su gobierno u organización, ¿cuáles son los obstáculos y barreras a las que *se enfrentan las niñas*, en particular que les limitan al acceso a la educación de manera efectiva? Por favor, sírvase indicar los detalles sobre la naturaleza de estos obstáculos, la forma en que se manifiestan en la práctica, y qué medidas se han tomado para combatirlos.

5. ¿Su gobierno u organización tiene experiencia con el uso de indicadores cualitativos y cuantitativos para dar seguimiento al disfrute en pie de igualdad del derecho a la educación de todas las niñas? y si de ser así, ¿cuáles se han utilizado? y, ¿por qué?

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos les agradecería que sus contribuciones estuvieran limitadas a una extensión no superior a cinco páginas y que fueran enviadas a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, CH 1211 Ginebra 10; fax +41 22 917 90 08; e-mail: registry@ohchr.org) antes del 25 de noviembre de 2016.

Por favor indique si la información proporcionada se puede hacer disponible en el sitio Web de la Oficina del Alto Comisionado. Para cualquier consulta, les rogamos ponerse en contacto con Ruben Brouwer, rbrouwer@ohchr.org, teléfono: +41.22. 917 1156.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para reiterar su más alta consideración ante las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas.

 11 de octubre 2016

